INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: **INPEC - DIRECCIÓN REGIONAL VIEJO CALDAS**

FECHA INFORME: **18 de Noviembre de 2025**

CONTRATO N° **INPEC DRVC No. MIC-007 de 2025**

FECHA FIRMA: Día **17** Mes **06** Año **2025**.

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO LOGÍSTICO, PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL DEL INPEC, DIRIJAS A LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDE REGIONAL VIEJO CALDAS Y ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS – VIGENCIA 2025"

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 24 Mes 06. Año 2025.

AVANCE CONTRATO:

Días: 148

Porcentaje: 100 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _x_. Sí _____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____

_____

SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO: No __. Sí X.

1. Con fundamento en el plan anual de presupuesto 2025 y para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e Incentivos Institucional – PLABI y en consecuencia con las partidas presupuestales asignadas a las Direcciones Regionales mediante el Acto administrativo que se enuncian a continuación: Resolución Nro. 001194 del 18/02/2025 con un presupuesto asignado de $25.000.000 Programa Vacaciones Recreativas en Familia

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 4151 del 2011 y demás normas concordantes, se delega en la Dirección Regional las gestiones contractuales pertinentes para impactar a los Establecimiento adscritos, en virtud de lo anterior la suscrita fue delegada como supervisora, en consecuencia, la encargada de ejercer vigilancia y control sobre la ejecución del presupuesto asignado. Así las cosas y en coordinación con los directores, comandantes de vigilancia y encargados de Talento Humano se planificó, coordinó y ejecutaron las actividades correspondientes a cada subunidad presupuestal, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Por consiguiente y dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por la sede central, de acuerdo con el plan anual de adquisiciones establecido para la vigencia fiscal 2025 y el Estatuto de Contratación Pública, la modalidad contractual del proceso de mínima cuantía; la Dirección Regional, aceptó la oferta presentada el día 10 de junio de 2024 a través del SECOP II, en la invitación pública de mínima cuantía INPEC DRVC Nro. MIC -007 de 2025 de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, impactando por lo menos catorce (14) Establecimientos, teniendo en cuenta el número de servidores adscritos en la planta de cada centro de costos.

ACTIVIDADES BIENESTAR LABORAL			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	Cantidad		
5	**Vacaciones Recreativas en Familia**	**186**	**$130.000**	**$24.180.000**
TOTAL CONTRATO				**$24.180.000**

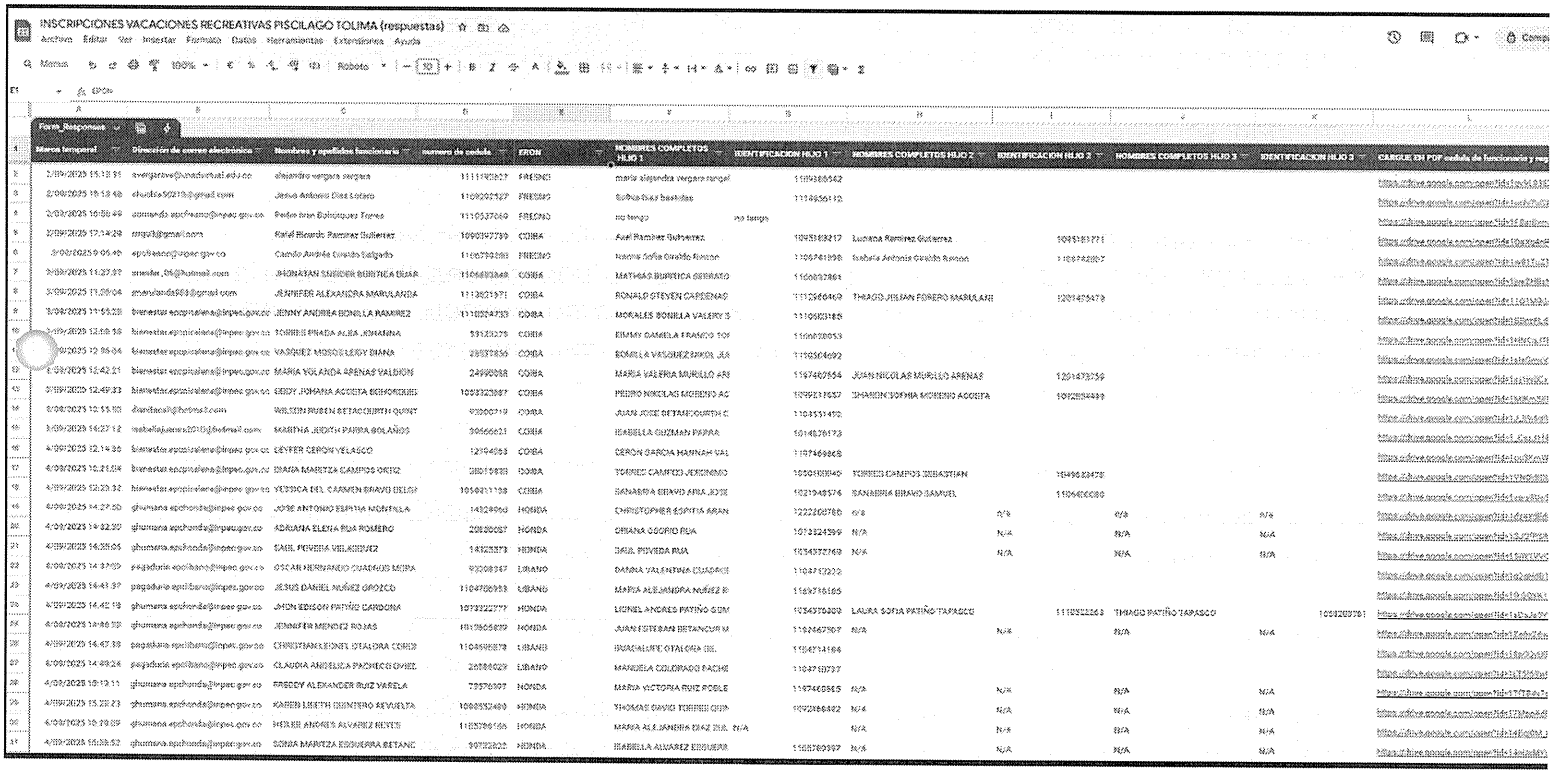
Mediante oficio de radicado No. 2025IE0130936 de fecha 02 de julio 2025 el supervisor del contrato solicitó al director regional realizar modificación en la población participante de los ítems 5 y adicionar la suma de $ **780.000** al Contrato INPEC DRVC No MIC 007 de 2025, a lo cual el proveedor dio aceptación mediante oficio sin radicado de fecha 07 de julio 2025, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDADES BIENESTAR LABORAL			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	Cantidad Funcionarios		
5	**Vacaciones Recreativas en Familia**	**6**	**$130.000**	**$780.000**
TOTAL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN				**$24.960.000**

Teniendo en cuenta las resoluciones emitidas por la Dirección General se compartió DRIVE destinado a inscribir a los funcionarios participantes especificando la denominación del empleo (CCV / Administrativo) datos de identificación del funcionario y fecha según cronograma pactado con el contratista y el área de Talento Humano Regional Viejo Caldas, así mismo se envió oficio a cada uno de los establecimientos impactados donde se detallan los contenidos temáticos definidos desde la sede central y datos específicos de la actividad a realizar.

1. **Programa de Vacaciones Recreativas**

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nK4J1NsnU4xWNFzjRtMwygd2Qg9INoI_DzF1CWCW0-M/edit?gid=1768621669#gid=1768621669



LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTÁ ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No. Sí _X_.

(En caso afirmativo deberá anexar el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Previa concertación con el contratista y los ERON los pasadias entregados a los funcionarios cuenta con una vigencia de uso hasta el mes de enero de 2026.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No. Sí X.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

ACTIVIDAD: VACACIONES RECREATIVAS EN FAMILIA

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD: Las Vacaciones recreativas en familia son un periodo especial en el que los servidores públicos y sus hijos participan en actividades de ocio y entretenimiento de manera conjunta. Estas experiencias están diseñadas para fortalecer los lazos familiares, promover la convivencia y generar recuerdos significativos que contribuyan al bienestar emocional y social de los participantes, la actividad se dirigió a los servidores públicos de los Establecimientos Carcelarios de IBAGUÉ, HONDA, FRESNO Y LÍBANO del Departamento del Tolima.

Especificaciones para su ejecución: La actividad de vacaciones recreativas en familia se desarrollará mediante la compra de entradas o pasaportes de ingreso al parque recreacional piscilago ubicado en vía melgar Tolima a Girardot. Las entradas deben incluir almuerzo dentro del parque y refrigerio (vaso de helado) ofrecido por el parque en su pase piscitour.

Dado que es un parque que ofrece espacios interactivos que combinan diversión, aprendizaje y recreación. - Incluye actividades físicas y deportivas alineadas con la promoción de hábitos saludables. - Cuenta con protocolos de inclusión, asegurando que las instalaciones sean accesibles para todas las familias.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS PARA ÍTEM 5:

Especificaciones para su ejecución. La actividad de vacaciones recreativas en familia se desarrollará mediante la compra de entradas o pasaportes de ingreso al parque recreacional piscilago ubicado en vía melgar Tolima a Girardot. Las entradas deben incluir almuerzo dentro del parque y refrigerio (vaso de helado) ofrecido por el parque en su pase piscitour.

Dado que es un parque que ofrece espacios interactivos que combinan diversión, aprendizaje y recreación. - Incluye actividades físicas y deportivas alineadas con la promoción de hábitos saludables. - Cuenta con protocolos de inclusión, asegurando que las instalaciones sean accesibles para todas las familias.
Cumple con ser un parque acuático, temático cultural, educativo y con área de conservación de flora y fauna.

El Oferente debe suministrar aproximadamente ciento ochenta y seis (186) Pasadías, que incluyen ingreso ilimitado a todas las atracciones del parque

acuático y temático piscilago plan piscitour, bono de alimentación (almuerzo completo plato fuerte y bebida) y refrigerio.

Suministro de alimentación. Para mejorar la experiencia y alinearse con estándares de alimentación saludable, cada pasaporte incluirá un bono de alimentación que ofrecerá alternativas de calidad y balance nutricional.

- Opciones de alimentación saludable

Experiencia gastronómica personalizada.
Se fomentará la posibilidad de que los servidores/as elijan entre distintas opciones de menú dentro de un mismo parque incluyendo menú de adultos y menú infantil según la disponibilidad del parque.

• Duración y condiciones de uso de los pasadías:

- Cada pasadía para la jornada de vacaciones recreativas en familia tendrá una duración de un (1) día.
- Se programarán visitas o entrega de pasaportes piscitour a demanda según requerimiento del supervisor del contrato durante la vigencia del mismo.

Se convendrá con el supervisor del contrato la metodología de entrega de los pasaportes piscitour.

Forma de entrega de los pasadías:

Experiencia digital y facilidades logísticas.
Para facilitar la organización, entrega y seguimiento, se podrán implementar herramientas tecnológicas para mejorar la experiencia de los servidores/as beneficiados:
- Gestión digital de pasaportes y bonos: se podrá implementar un sistema de entrega de pasaportes con códigos QR o tarjetas digitales, reduciendo el uso de papel y optimizando el control de accesos.
- Inscripción y confirmación automatizada: los servidores/as recibirán confirmación digital de su inscripción y detalles logísticos a través de correo electrónico o SMS.
- Atención personalizada: se habilitará un punto de contacto o línea de atención para resolver inquietudes previas a la actividad, asegurando una mejor experiencia para los participantes.
• Metodología para la entrega de beneficios
- Brazalete digital o físico: se entregará a cada servidor/a público y sus hijos un brazalete con acceso a las actividades y bonos de alimentación y refrigerio.

Control de uso de los pasadías

El Oferente ganador deberá entregar un informe, en donde se detalle que los pasaportes, fueron utilizados por los funcionarios del INPEC y sus familias, de acuerdo al listado entregado por el supervisor del contrato.
Se requiere realizar un control que permita evidenciar el uso o no uso de los pasaportes por parte de los funcionarios, mediante informe mensual del uso de pasadías.

La Cantidad de pasadías a entregar por parte del Oferente Ganador, pueden aumentar dependiendo del precio de cada uno y del listado de funcionarios suministrados por el Supervisor.
El oferente deberá dar cumplimiento a la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011 por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones" en especial el Artículo 6°. Calidad, Idoneidad y seguridad de los productos.

En consecuencia el contratista hizo entrega de las boletas de ingreso denominadas Piscitour del Nro 175938 al Nro 176131 el día 23 de Octubre de 2025 con única vigencia hasta el 31 de enero de 2026. Así las cosas se enviaron los Tickets a los Eron seleccionados como se evidencia a continuación:

ERON	GESDOC	FECHA	CANTIDAD
639 COIBA	2025IE0220808	29/10/2025	121
629 CPMS LÍBANO	2025IE0220830	29/10/2025	18
628 CPMS HONDA	2025IE0220819	20/10/2025	32
626 CPMS FRESNO	2025IE0220845	29/10/2025	21

La asignación se llevó a cabo de acuerdo a los funcionarios que cumplieran con los criterios referidos desde la Dirección Regional, asimismo se definió como fecha de entrega de registros de calidad completos con el respectivo recibido de los funcionarios así como el disfrute del pasadía hasta el 30 de noviembre de 2025.

Cada uno de los establecimientos (Honda, Líbano, Fresno y COIBA) remitió evidencia de la entrega de los pasadías a los funcionarios adscritos a la actividad. (Adjunto actas No. 1610,1343,1875 y 3755).

En consecuencia, el contratista cumplió con el desarrollo de la actividad descrita en cada uno de los ítems vacaciones recreativas, asimismo se acordó con el proveedor que el pasadía contará con una vigencia de uso hasta el 31 de enero 2026.

El contratista presenta factura electrónica No. FEDV 247 por valor de $24.960.000 (Adjunta al presente informe) y Planilla de pago de parafiscales No. 9492019129 (adjunto al presente informe).

ANGELA MARIA ARIAS OROZCO
Profesional Universitario – Talento Humano
Supervisora Contrato